

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-003/2019
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 08:30 horas, del día 14 de Febrero de 2019, en las instalaciones de la Dirección Administrativa, ubicada en: Calle Tercera No. 604 (P.B.), Colonia Centro; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante, la Ley), así como del numeral 5 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la Lic. María de Lourdes Blanco Alarcón, en su carácter de suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud, servidor público designado por la convocante.

Dando continuidad al curso del desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

Nombre del Proveedor
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S. A DE C.V.
MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
CASA MARZAM S,A, DE C.V.
ABBA FARMA S.A. DE C.V.
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials next to the table and at the bottom of the page]

En este acto seguido, se hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto Chihuahuense de Salud
Departamento de Adquisiciones y
Recursos Materiales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-003/2019
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

1. Se aclara el anexos 6 de Propuesta Económica de todas las partidas, para quedar en lo general de la siguiente manera:

**ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA**

MEDICAMENTOS 010, LACTEOS 030 Y PISCOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES 040

PARTIDA	CLAVE DE CBN	Nombre Genérico	FORMA FÍSICA	CONCENTRACION DE LA SAL	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO
---------	--------------	-----------------	--------------	-------------------------	--------------	-----------------	-----------------	-----------------

El importe es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

En atención a lo anterior en este acto se les hace entrega del Anexo 6 de Propuesta Económica de manera digital con las aclaraciones realizadas a los mismos.

- 2.- Por lo que respecta al numeral 13 A) se agrega el punto 27, quedando de la siguiente manera:

27.- Copia del permiso de importación de los bienes ofertados en caso de ser de procedencia extranjera y permisos de Comisión Federal de Riesgos Sanitarios.

- 3.- Se elimina la partida 93 del anexo 5 propuesta técnica y anexo 6 propuesta económica.

- 4.- Por lo que respecta al numeral 13 A) se aclara en punto 11, para quedar de la siguiente manera:

11.- Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado. **(Anexo 2)**, adjuntando copia simple de su escritura constitutiva y las modificaciones a la misma y copia simple del poder del representante legal de la persona facultada para suscribir las propuestas.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom]



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto Chihuahuense de Salud
Departamento de Adquisiciones y
Recursos Materiales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-003/2019
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

A continuación, se da lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas por los interesados así como la respuesta otorgada por la convocante:

Preguntas efectuadas por **FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.**

<p>Pregunta 1: REFERENTE AL "ANEXO 5". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR ¿SI PODEMOS ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACION COMERCIAL, SECTOR SALUD Y GENERICOS INTERCAMBIABLES?</p>	<p>Respuesta: Es correcto, se pueden ofrecer productos en presentación comercial, sector salud o genéricos intercambiables.</p>
<p>Pregunta 2: REFERENTE AL "ANEXO 5". ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PRESENTA LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACION UNICA EN EL EXTRANJERO</p>	<p>En efecto, es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta 3: REFERENTE AL "ANEXO 5". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM. SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION?</p>	<p>Es correcto, se podrán ofertar tabletas, capsulas, comprimidos y/o grageas indistintamente siempre y cuando no cambie el agente activo ni la concentración solicitada en las bases.</p>
<p>Pregunta 4:</p>	<p>Es correcto, solo se solicitan las garantías establecidas en el numeral 12 de las bases.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto Chihuahuense de Salud
Departamento de Adquisiciones y
Recursos Materiales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-003/2019
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

<p>CON RELACIÓN AL PUNTO 12 GARANTÍAS. ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE SOLICITA NINGUNA, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p>	<p>rectoras del presente procedimiento, siendo estas A) garantía de cumplimiento de contrato y B) garantía de saneamiento para caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios.</p>
<p>Pregunta 5: PUNTO 13. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, NUMERAL 18. SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA</p>	<p>Si se acepta.</p>
<p>Pregunta 6: PUNTO 13. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, NUMERAL 20. SOLICITAN PARA TODOS LOS LICITANTES CARTA DE APOYO DE LA EMPRESA <u>FABRICANTE</u> EN ORIGINAL. FAVOR DE ACLARAR SI ESTE PUNTO SERA CUBIERTO CON LA CARTA QUE NOS EXPIDE EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DITRIBUIDOR AUTORIZADO Y <u>FILIAL EN MEXICO</u> DEL FABRICANTE.</p>	<p>Se aclara el numeral 13 inciso A punto 20 de las bases debiendo quedar de la siguiente manera: Original de la Carta de apoyo de la empresa fabricante y/o de laboratorio titular del Registro Sanitario y/o Distribuidor Autorizado filial en México, especificando el número de licitación y dirigida al Instituto Chihuahuense de Salud (bastara una carta por fabricante, siempre y cuando se especifiquen las partidas ofertadas).</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto Chihuahuense de Salud
Departamento de Adquisiciones y
Recursos Materiales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-003/2019
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

<p>Pregunta 7: PUNTO 13. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, NUMERAL 21. SOLICITAN PARA TODOS LOS LICITANTES CARTA DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA <u>FABRICANTE</u> EN ORIGINAL. FAVOR DE ACLARAR SI ESTE PUNTO SERA CUBIERTO CON LA CARTA QUE NOS EXPIDE EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DITRIBUIDOR AUTORIZADO Y <u>FILIAL EN MEXICO</u> DEL FABRICANTE.</p>	<p>Se aclara el numeral 13 inciso A punto 21 de las bases debiendo quedar de la siguiente manera: Original de la Carta de apoyo en la que se especifique que cuenta con capacidad de producción por parte del fabricante y/o de laboratorio titular del Registro Sanitario y/o Distribuidor Autorizado filial en México de los productos ofertados, especificando el número de licitación y dirigida al Instituto Chihuahuense de Salud.</p>
<p>Pregunta 8: PUNTO 13. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, NUMERAL 22. SOLICITAN : Copia del registro sanitario ante la Secretaria de Salud para la comercialización de cada uno de los productos de las partidas que oferte, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud. Para aquellos proveedores que oferten fórmulas lácteas, bastara presentar la autorización sanitaria (aviso de funcionamiento) obligada por la Secretaria de Salud de acuerdo al artículo 198 de la ley mencionada, y/o el proyecto marbete (este documento deberá de describir las características del producto tal y como son en el anexo que corresponde); el anexo sanitario deberá señalar el anexo y el renglón al que pertenece. Para fabricantes: en caso de registros sanitarios</p>	<p>No, se deberá presentar tal como se solicita en el numeral número 13, inciso A) numeral 22, de las bases rectoras de la presente licitación.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto Chihuahuense de Salud
Departamento de Adquisiciones y
Recursos Materiales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-003/2019
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

sometidos a revisión para la obtención de la renovación deberán presentar:

- Copia simple del oficio de registro sanitario sometido a prórroga.
- Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga de registro sanitario presentado ante la comisión federal para protección contra riesgos sanitarios a más tardar a 19 de febrero de 2019.
- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga de registro sanitario, del cual presenta copia del oficio de registro sanitario, que fue sometido en tiempo y forma y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de registro sanitario (original).
- Carta del fabricante de acuerdo al grupo o familia de medicamento



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto Chihuahuense de Salud
Departamento de Adquisiciones y
Recursos Materiales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-003/2019
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

al que pertenecen en las que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el producto es elaborado con las normas de calidad requeridas, (además de la presentación impresa esta información deberá de presentarse también de manera digital en CD o USB).

Se solicita a la convocante que para cumplir con este requisito y facilitar el procedimiento solo se entregué copia simple de la solicitud de prórroga al registro sanitario y la carta del fabricante, **TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DITRIBUIDOR AUTORIZADO Y FILIAL EN MEXICO** donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el producto es elaborado con las normas de calidad requeridas. De igual manera se elimine la **presentación impresa** esta información deberá de presentarse también de manera digital en CD o USB. Ya que esta información se entrega al momento de solicitar un alta y/o renovación del Registro Sanitario emitido por COFEPRIS, lo cual garantiza que los bienes cumplen con las normas de calidad requeridas.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto Chihuahuense de Salud
Departamento de Adquisiciones y
Recursos Materiales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-003/2019
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

<p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
<p>Pregunta 9: REFERENTE AL "ANEXO 5" partida 130 con clave 010.000.4512.00 Y DESCRIPCIÓN ADALIMUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CON 0.8 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA O UN FRASCO AMPULA Y JERINGA. Solicitamos se pueda ofertar la clave 010.000.4512.03 y descripción ADALIMUMAB SOLUCION INYECTABLE JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.4 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG. EN RAZÓN DE QUE LA CLAVE CON LA PRESENTACIÓN REQUERIDA YA NO SE COMERCIALIZARÁ EN EL PAÍS. SE ANEXA SOPORTE</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>No es posible aceptar su propuesta, la partida 130 deberá ser ofertarla tal y cual se expresa en el anexo 5 y 6.</p>
<p>Pregunta 10: REFERENTE AL "ANEXO 5" partida 848 con clave 010.222.0186.00 Y Cada tableta contiene: DIOSMINA/HESPERIDINA 450 mg/ 50 mg, CON 20 TABLETAS SOLICITAMOS SE PUEDA OFERTAR LA DESCRIPCIÓN MONOHIDRATO DE SUCCINATO DE DESVENLAFAXINA EQUIVALENTE A 50 MG DE</p>	<p>No es posible aceptar su propuesta, la partida 848 deberá ser ofertarla tal y cual se expresa en el anexo 5 y 6.</p>

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)

(Horizontal column of handwritten signatures and initials at the bottom of the page)



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto Chihuahuense de Salud
Departamento de Adquisiciones y
Recursos Materiales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-003/2019
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

<p>DESVENLAFAXINA, CON 28 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA, ORAL</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	
<p>Pregunta 11: REFERENTE AL "ANEXO 5" partida 860 con clave 010.222.0316.00 Y DESVENLAFAXINA EQUIVALENTE A 50 MG DE DESVENLAFAXINA, CON 28 TABLETAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE COTIZAR LA PARTIDA 848, DIOSMINA/HESPERIDINA 450 MG/ 50 MG CAJA CON 60 TABLETAS YA QUE REPRESENTA UN AHORRO POR TABLETA A LA INSTITUCIÓN.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>La pregunta está formulada erróneamente, se requiere aclaración por parte del proveedor</p> <p>Aclaración por parte del proveedor, a lo que refiere: Que es su deseo retirar la presente pregunta.</p>

Pregunta 12:
REFERENTE AL "ANEXO 5" partida 500 con clave 010.000.4169.01 Exenatida Solución Inyectable 250ug Envase Pluma con 10ug/ dosis (60 dosis/2.4ml) con clave 4169 por estar ya descontinuada esta presentación por la siguiente:

EXENATIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6054.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada frasco ampula con polvo contiene: Exenatida 2 mg Envase con 4 estuches de dosis única. Cada estuche contiene: 1 frasco ampula con polvo, una jeringa prellenada con 0.65 ml de diluyente, 1 conector y 2 agujas.	Diabetes mellitus tipo 2	Subcutánea. Adultos y mayores de 18 años de edad: 2 mg una vez a la semana.

Es la misma sal, la diferencia es que la clave 4169 ya no se comercializa porque eran 2 aplicaciones cada día vs la actual que es una sola aplicación por semana.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.





Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto Chihuahuense de Salud
Departamento de Adquisiciones y
Recursos Materiales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-003/2019
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

Respuesta:

Por la falta de evidencia sobre el desuso del medicamento, así como el hecho de que afecta el esquema del tratamiento al cambiar el gramaje, no se acepta dicha sugerencia.

<p>Pregunta 13: CON RELACIÓN AL PUNTO 20 CANJE Y CADUCIDAD DE LOS BIENES: SUPLETORIAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.3 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE ARTÍCULOS SUJETOS AL RÉGIMEN DE CADUCIDAD DEL ISSSTE (D.O.F.12 DE DICIEMBRE DE 1997), LOS PRODUCTOS CON CADUCIDAD SERÁN ENTREGADOS CON UN MÍNIMO DE 18 MESES ANTES DE SU VENCIMIENTO, LOS BIENES QUE TENGAN FECHA DE CADUCIDAD INFERIOR A 18 MESES DEBERÁN ENTREGARSE CUANDO MENOS CON UN MES DESPUÉS DE HABERSE FABRICADO. ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁN ENTREGAR BIENES CON CADUCIDAD DE 12 A 09 MESES SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE, EN LA CUAL SE OBLIGUEN ENTREGAR LOS BIENES, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A QUE SEA NOTIFICADO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL, IDENTIFICANDO EN DICHA CARTA, LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.</p>	<p>Respuesta: Es correcto.</p>
---	--------------------------------

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto Chihuahuense de Salud
Departamento de Adquisiciones y
Recursos Materiales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-003/2019
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

--	--

Preguntas efectuadas por **LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.**

<p>PREGUNTA 1</p> <p>Numeral 3 NATURALEZA DE LA LICITACIÓN, Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la presente licitación, por lo que se podrá cumplir cabalmente con los pagos en caso de resultar adjudicado.</p>	<p>Respuesta:</p> <p>Es correcto, se cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada para el presente procedimiento licitatorio.</p>
<p>PREGUNTA 2</p> <p>Numeral 3 NATURALEZA DE LA LICITACIÓN, El artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Publico, establece que "Los contratos respectivos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia"; por tal motivo, en caso incumplimiento de pago, por parte de la convocante, es correcto entender que los proveedores adjudicados podrán suspender la entrega de los bienes sin incurrir en incumplimiento</p>	<p>Respuesta:</p> <p>Es incorrecta su apreciación, toda vez que la ley aplicable al presente procedimiento licitatorio es la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</p>
<p>PREGUNTA 3</p> <p>Numeral 13 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, INCISO A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PUNTO NUMERO 9, Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que será suficiente para cumplir con este punto</p>	<p>Respuesta: Es correcto se podrá presentar la manifestación bajo protesta de decir verdad, de presentar la constancia vigente del padrón de proveedores al momento de la contratación.</p>

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto Chihuahuense de Salud
Departamento de Adquisiciones y
Recursos Materiales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-003/2019
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

<p>un escrito bajo protesta de decir verdad de presentar la constancia vigente del padrón de proveedores a la firma de contrato</p>	
<p>PREGUNTA 4 Condiciones de Precio y Pago. Punto 18. Solicitamos amablemente a la convocante que en caso que los pagos correspondientes a cada entrega no se realicen dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y órdenes de compra originales debidamente requisitadas, el proveedor podrá dejar de surtir las órdenes de compra siguientes sin que este sea acreedor alguna pena convencional o rescisión de contrato correspondiente al objeto de la contratación.</p>	<p>Respuesta: Tal y como se desprende del punto 18. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. El precio ofertado deberá ser fijo. El pago se realizara en moneda nacional y se hará previa entrega de los bienes, a más tardar dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva. La entrega de las facturas se hará en el lugar que sea designado al licitante ganador por la convocante que le solicito los bienes.</p>

PREGUNTA 5

Solicitamos amablemente a la convocante si para las siguientes partidas / claves nos permita ofertar la presentación PISA de mi representada; sin que sea excluyente para otros licitantes.

PARTIDA	CLAVE DE CBN	NOMBRE GENERICO	FORMA FISICA	CONCENTRACION DE LA SAL	PRESENTACION	PRESENTACION PISA
550	010.000.4158.01	Insulina glargina 100 UI	Solucion Inyectable Cartucho	Cada ml de solución contiene: Insulina glargina 3.64 mg equivalente a 100.0 UI de insulina humana.	Envase con 5 cartuchos de vidrio con 3 ml en dispositivo desechable	INSULINA GLARGINA 100UI/ML FCO 1 AMPULA C/10ML

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ICHS-LP-003/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

562	010.000.4185.01	Acido ursodeoxicólico	Cápsula	Cada cápsula contiene: Ácido ursodeoxicólico 250 mg.	Envase con 60 cápsulas	4185 ACIDO URSODEOXICOLICO 250MG ENV C/50 CAPSULAS
687	010.000.4483.01	Fluoxetina	Cápsula o tableta	Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de fluoxetina equivalente a 20 mg de fluoxetina.	Envase con 28 cápsulas o tabletas	4483 FLUOXETINA 20MG CAPSULAS C/14
763	010.000.5264.02	Cefuroxima	Solución o suspensión inyectable	Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefuroxima sódica equivalente a 750 mg de cefuroxima.	Envase con un frasco ampula con 10 ml de diluyente	5264 CEFUROXIMA 750MG PVO SI DILUYENTE 5ML

RESPUESTA: No se podrán ofertar claves que modifiquen la cantidad del insumo en la presentación. Lo anterior derivado a los esquemas de tratamiento establecidos en el Instituto.

Los licitantes participantes en el presente procedimiento de licitación deberán considerar el siguiente calendario para los actos de presentación y apertura de propuestas:

Evento	Fecha y Hora	Lugar
APERTURA PRESENTACION PROPUESTAS	Y DE MIERCOLES 20 DE FEBRERO de 2019 11:00 am.	Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud

De conformidad con el artículo 29 Fracción VI de la Ley de la materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 69 y 54 de la ley de la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto Chihuahuense de Salud
Departamento de Adquisiciones y
Recursos Materiales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-003/2019
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

acto, copia de esta acta en: Calle Tercera No. 604 (P.B.), Colonia Centro; Chihuahua, Chih así como en el portal oficial de internet de la Secretaria de Salud, y en el Sistema Electrónico de Compras.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 09:38 horas, de la fecha de su inicio.

Esta Acta consta de 15 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María de Lourdes Blanco Alarcón.	Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales.	
Dr. Vittorio Humberto Vigna Llamas	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Director Médico.	
Lic. Francisco Olea Viladoms.	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Jefe del Departamento de Jurídico.	
C.P. José Carlos Bolaños Villalobos	Por parte del Órgano Interno de Control.	
Dr. Jesus Salvador Gomez Aragon	Area Requiriente, Vocal	

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto Chihuahuense de Salud
Departamento de Adquisiciones y
Recursos Materiales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-003/2019
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO

POR LOS LICITANTES

Nombre del Proveedor	Nombre y firma
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S. A DE C.V.	
MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	
CASA MARZAM S,A, DE C.V.	
ABBA FARMA S.A. DE C.V.	
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	

-----FIN DEL ACTA-----